



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Nueve, (09) de junio de dos mil veintidós (2022)**

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2022-00231-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : RICKY BRIAN SANCHEZ SERRANO
APODERADO : JAIRO JOSE VEGA RONDON
ACCIONADO : UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

En la presente acción de tutela instaurada por RICKY BRIAN SANCHEZ SERRANO a través de apoderado judicial JAIRO JOSE VEGA RONDON Contra UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, la parte accionante impugnó el fallo proferido el 06 de mayo de 2022, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Conceder la impugnación presentada por la parte accionante RICKY BRIAN SANCHEZ SERRANO a través de apoderado judicial JARIO JOSE VEGA RONDON.
2. Efectúese el reparto de impugnación del fallo de tutela de fecha 31 de mayo de 2022, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

**Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f725a072668d89049f092f3baaecfdb7078472a5b1ced590da4977ccc4c621**

Documento generado en 09/06/2022 10:04:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**